

**PROPUESTAS SUGERIDAS EN EL
TALLER DE PUBLICIDAD REGISTRAL CON LA ZONA
REGISTRAL XII-AREQUIPA, AÑO 2022
MODALIDAD PRESENCIAL - 2022**

Propuestas y sugerencias

TEMA 1: La emisión del Certificado de Vigencia de Poder de los cargos de Gerente General y de Apoderado.

Propuesta 1:

Coordinar con el área de cajas que la rogatoria sea clara, y precisa, indicando el cargo y/o asientos registrales para su correcta expedición, ya que el cajero puede modificar montos y evitar la observación y/o liquidación. Esto permitirá: trabajo en equipo, coordinación, mejor servicio referente en eficiencia y ahorro de tiempo para el usuario.

En el caso de publicidad presentada en el SPRL (virtual), se procede a la observación de la solicitud, dejando constancia en dicha esquila, que si se requiere de ambos cargos (gerente y apoderado) se procederá a la respectiva liquidación.

Sugerencia 1:

Teniendo en cuenta, que la información es muy necesaria para orientar al usuario, se sugiere efectuar la coordinación con el área de Imagen institucional (para la emisión de banners e información en el Tótem publicitario). Asimismo, una permanente comunicación con el área de orientación al usuario y defensoría.

TEMA 2: Las devoluciones de pago por copias en la publicidad registral del Registro de Personas Naturales, en los actos de divorcio, testamento, curatela e interdicción.

Propuesta 1:

Solicitar la habilitación de dos cajas para las atenciones simples y literales (testamento), por tratarse de servicios de atención inmediata, para que de esta manera, previamente hagan la visualización y, se continúe con el procedimiento de expedición de copias literales.

TEMA 3: El reingreso de la publicidad en el SPRN

Propuesta 1;

Por el reingreso en caso de las subsanaciones de publicidad registral se debería de acuerdo a la particularidad de cada publicidad que, el sistema de SPRL contemple ítems de selección que faciliten el reingreso claro y conciso para la correcta emisión de los certificados y, que coadyuven la labor del abogado certificador

Ejemplo:

- N°DNI:
- NOMBRE Y APELLIDOS:
- CAMBIO DE SERVICIO:
- DESISTIMIENTO:
- PARTIDA N°:
- OTROS:

Propuesta 2:

Emitida la esquila de denegatoria de aclaración del certificado, el sistema solo debería permitir un reingreso por el usuario.



Propuesta 3:

El reingreso en el sistema de SPRN, no debería permitir que una vez emitida la esquila de abandono se reingrese cualquier tipo de solicitud, ya que muchas veces se han dado casos en que esta pueda ser reingresada por el usuario.

Sugerencia 1:

Sugerimos el apoyo de la OTI a efecto que configure el sistema SPRL y SCUNAC, para que emitida la esquila de abandono y denegatoria de aclaración no se permita el reingreso.

TEMA 4: La emisión del Certificado Registral Inmobiliario (CRI)

Sugerencia 1:

Se sugiere efectuar el control de calidad en los índices validados de las partidas matrices del sistema SIR de los registros de predios de las 4 oficinas que conforman la Zona Registral XII - Sede Arequipa, teniendo en cuenta que por norma preestablecida el responsable legal es el registrador público tanto de los asientos como de los índices

Sugerencia 2:

Se sugiere a la Ureg pueda exhortar a los Registradores Públicos, para que tengan mucho más cuidado al momento de inscribir nuevos asientos, con la finalidad de actualizar los índices, para una mayor fluidez al momento de ejecutar las labores en el área de publicidad.

Sugerencia 3:

Se sugiere que las partidas SIR del Registro de Predios sean automatizadas tanto como lo están las partidas del sistema SARP.

